

ACTA No. IEPC.CG.AG-OIC.008.2026

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA AUTORIDAD GARANTE OIC DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE CHIAPAS.

En la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las 15:00 horas del día 13 de julio de 2026, reunidos en la oficina del Titular de la Contraloría General y Presidente de la Autoridad Garante OIC del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas, ubicada en Calle 20 Poniente Sur número 1100, Colonia Penipak Edificio C, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, Código Postal 29060, con la finalidad de celebrar la Séptima Sesión Ordinaria de la Autoridad Garante OIC.

En atención a la convocatoria de fecha 07 de julio de 2026, emitida por el Presidente de la Autoridad Garante OIC, asistieron: el licenciado Enoch Cancino Pérez, Titular de la Contraloría General y Presidente de la Autoridad Garante OIC; doctor Eliazar Ramírez Torres, Encargado de la Autoridad de Auditoría, Control y Fiscalización de la Contraloría General; y maestra Dulce Violeta Cortés de la Cruz, Encargada de la Autoridad Substanciadora de Responsabilidades Administrativas de la Contraloría General, integrantes del Pleno de la Autoridad Garante OIC; así como el licenciado Rafael Sánchez Morales, Secretario Técnico de la Autoridad Garante OIC.

En cumplimiento en el artículo 51 numerales 1, 2 y 3 fracción XXVII, del Reglamento Interior del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas; 51 del Estatuto Orgánico que Regula la Autonomía Técnica y de Gestión de la Contraloría General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas; 9, 10 y 12 de los Lineamientos de la Autoridad Garante OIC del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas, se procedió de la siguiente forma:

1. PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

Como punto número 1 del orden del día el Presidente solicito al Secretario Técnico efectuara el pase de lista, en donde se corroboró la asistencia del licenciado Enoch Cancino Pérez, Titular de la Contraloría General y Presidente de la Autoridad Garante OIC; doctor Eliazar Ramírez Torres,

ACTA No. IEPC.CG.AG-OIC.008.2026

Encargado de la Autoridad de Auditoría, Control y Fiscalización de la Contraloría General; y maestra Dulce Violeta Cortés de la Cruz, Encargada de la Autoridad Substanciadora de Responsabilidades Administrativas de la Contraloría General, integrantes del Pleno de la Autoridad Garante OIC; en ese orden de ideas el Presidente declaró el quórum legal para llevar a cabo la sesión, agotando el punto número 2 del orden del día.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente, con apoyo del Secretario Técnico, sometió a consideración de las personas integrantes de la Autoridad Garante OIC el proyecto del orden del día identificado con el punto número 3, el cual se aprobó por unanimidad en votación económica.

3.- DESAHOGO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA.

En seguimiento al orden del día, el Presidente con apoyo del Secretario Técnico procedió a desahogar los siguientes puntos:

I.- Como punto número 4, el Presidente instruyó al Secretario Técnico dar cuenta del memorándum número **IEPC.P.CG.AG-OIC.032.2026**, signado por el Presidente de esta Autoridad Garante OIC, mediante el cual se notifica a la Unidad de Transparencia el **"DICTAMEN PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE LA PUBLICACIÓN DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DEL PRIMER TRIMESTRE DE 2026"**, emitido por la Autoridad Garante OIC.

Una vez realizada la cuenta a los integrantes de la Autoridad Garante OIC, se dieron por enterados del contenido del documento, agotándose así el punto número 4 del orden del día.

II.- Como punto número 5, el Secretario Técnico dio cuenta del memorándum número **IEPC.P.CG.AG-OIC.034.2026**, signado por el Presidente de esta Autoridad Garante OIC, mediante el cual le fue solicitado a la Unidad de Transparencia del Instituto de Elecciones y

ACTA No. IEPC.CG.AG-OIC.008.2026

Participación Ciudadana del Estado de Chiapas, remita el informe correspondiente al **segundo trimestre** del presente año, de la información generada respecto a los puntos 1, 2, 7, 8, 9 y 10 del Formato para recabar insumos para la elaboración del informe Anual de la Autoridad Garante OIC, identificado como anexo 2, del acuerdo IEPC/CG/AG-OIC/A-005/2026.

Una vez realizada la cuenta a los integrantes de la Autoridad Garante OIC, se dieron por enterados del contenido del documento, agotándose así el punto número 5 del orden del día.

III.- Como punto número 6, el Secretario Técnico dio cuenta del memorándum número **IEPC.P.CG.AG-OIC.037.2026**, signado por el Presidente de esta Autoridad Garante OIC, mediante el cual informa a la Unidad de Transparencia del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas que, derivado a la Reunión Virtual de Trabajo celebrado el día veinticinco de junio del año en curso, con la Dirección General de Obligaciones de Transparencia, del órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno Federal, en donde se abordó el tema respecto que desde el Consejo Nacional de Acceso a la Información Pública, se faculte a los Subsistemas de las Entidades Federativas la posibilidad de emitir Lineamientos que regulen la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones de transparencia contenidas en las leyes locales; en ese sentido, se estableció que el sujeto obligado Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas, hasta en tanto no se emitan dichos Lineamientos, seguirá realizando la carga de las obligaciones comunes y específicas señaladas en los artículos 65 y 70 fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, con los formatos establecidos en la Plataforma Nacional de Transparencia en el apartado **SIPOT (Sistema de Obligaciones de Transparencia de Sujetos Obligados)**.

Una vez realizada la cuenta a los integrantes de la Autoridad Garante OIC, se dieron por enterados del contenido del documento, agotándose así el punto número 6 del orden del día.

ACTA No. IEPC.CG.AG-OIC.008.2026

IV.- Como punto número 7, el Secretario Técnico dio cuenta del memorándum número **IEPC.P.UT.122.2026**, signado por el Encargado de Despacho de la Unidad de Transparencia de este Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, mediante el cual, con motivo del acuerdo **IEPC/JGE-A/027/2026**, solicitó se inhabiliten en la Plataforma Nacional del Transparencia (PNT), los días que comprenderá el primer periodo vacacional del ejercicio 2026.

Una vez realizada la cuenta a los integrantes de la Autoridad Garante OIC, se dieron por enterados del contenido del documento, agotándose así el punto número 7 del orden del día.

V.- Como punto número 8, el Secretario Técnico dio cuenta del memorándum número **IEPC.P.UT.148.2026**, signado por el Encargado de Despacho de la Unidad de Transparencia y Secretario Técnico del Comité de Transparencia del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas, mediante el cual, en atención a la solicitud de información correspondiente para la Elaboración del Informe Anual de la Autoridad Garante OIC, remite la información correspondiente al **segundo trimestre** del ejercicio 2026, de los puntos 1, 2, 7, 8, 9 y 10 del Formato para recabar insumos para la elaboración del Informe Anual de la Autoridad Garante OIC, identificado como anexo 2, del acuerdo **IEPC/CG/AG-OIC/A-005/2026**.

Una vez realizada la cuenta a los integrantes de la Autoridad Garante OIC, se dieron por enterados del contenido del documento, agotándose así el punto número 8 del orden del día.

VI.- Como punto número 9, el Secretario Técnico dio cuenta de la recepción a través de la Plataforma Nacional de Transparencia del Recurso de Revisión con número de expediente **IEPC2614551**.

Una vez realizada la cuenta a los integrantes de la Autoridad Garante OIC, se dieron por enterados del contenido del documento, agotándose así el punto número 9 del orden del día.

ACTA No. IEPC.CG.AG-OIC.008.2026

VII.- Como punto número 10, el Secretario Técnico dio cuenta de la recepción a través de la Plataforma Nacional de Transparencia del Recurso de Revisión con número de expediente **IEPC2616973**.

Una vez realizada la cuenta a los integrantes de la Autoridad Garante OIC, se dieron por enterados del contenido del documento, agotándose así el punto número 10 del orden del día.

VIII.- Como punto número 11, el Secretario Técnico dio cuenta del memorándum número **IEPC.P.UT.144.2026**, firmado por el Encargado de Despacho de la Unidad de Transparencia del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas, mediante el cual, remite Pruebas y Alegatos respecto al expediente de Recurso de Revisión **IEPC2614551**.

Una vez realizada la cuenta a los integrantes de la Autoridad Garante OIC, se dieron por enterados del contenido del documento, agotándose así el punto número 11 del orden del día.

IX.- Como punto número 12, el Secretario Técnico dio cuenta del comunicado número **032/2026**, emitido por Transparencia para el Pueblo de Chiapas, por medio del cual informa que en atención al correo electrónico enviado por la Directora General y Secretaria Técnica del Consejo del Sistema Nacional de Acceso a la Información Pública (SNAIP), remitió formulario, a fin de realizar un diagnóstico, toda vez que, algunas leyes de la materia locales en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, prevén obligaciones distintas a las reguladas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Así mismo, convocó a participar en la Reunión Virtual de Trabajo que se desarrolló el pasado veinticinco de junio de dos mil veintiséis, a las 10:00 horas del día.

Una vez realizada la cuenta a los integrantes de la Autoridad Garante OIC, se dieron por enterados del contenido del documento, agotándose así el punto número 12 del orden del día.

X.- Como punto número 13, el Secretario Técnico dio cuenta del oficio número **TPCH/DG/425/2026**, firmado por el Director General de Transparencia para el Pueblo de

ACTA No. IEPC.CG.AG-OIC.008.2026

Chiapas, mediante el cual realiza la invitación para asistir a las instalaciones de ese organismo garante el día dos de julio del año en curso, a las 12:00 horas, para efecto de iniciar los trabajos de Elaboración de los **Lineamientos Técnicos Estatales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones de Transparencia.**

Una vez realizada la cuenta a los integrantes de la Autoridad Garante OIC, se dieron por enterados del contenido del documento, agotándose así el punto número 13 del orden del día.

XI.- Como punto número 14, el Secretario Técnico dio cuenta del comunicado número **033/2026**, emitido por Transparencia para el Pueblo de Chiapas, por el cual informa que el Congreso del Estado de Chiapas, con fecha dieciséis de junio del año en curso, aprobó las reformas a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas.

Una vez realizada la cuenta a los integrantes de la Autoridad Garante OIC, se dieron por enterados del contenido del documento, agotándose así el punto número 14 del orden del día.

XII.- Como punto número 15, el Secretario Técnico dio cuenta del memorándum número **IEPC.P.UT.149.2026**, signado por el Encargado de Despacho de la Unidad de Transparencia del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas, mediante el cual, solicitó se gestione ante la mesa de servicio de Autoridades Garantes, las acciones necesarias para la solución de problemas, respecto a los inconvenientes que se encontraron con la descarga y carga de la información de las Obligaciones de Transparencia en el **Sistema de Obligaciones de Transparencia de Sujetos Obligados (SIPOT)**, a efecto de que el sujeto obligado Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, esté en condiciones de cumplir en tiempo y forma con las observaciones señaladas en el dictamen de verificación preliminar del primer trimestre del 2026, emitido por esta Autoridad Garante OIC.

Una vez realizada la cuenta a los integrantes de la Autoridad Garante OIC, se dieron por enterados del contenido documento, agotándose así el punto número 15 del orden del día.

ACTA No. IEPC.CG.AG-OIC.008.2026

XIII.- Continuando con el desahogo del orden del día, como punto número 16, el Secretario Técnico dio cuenta del Ticket número PNT030993, levantado ante la mesa de servicio de Autoridades Garantes de la Plataforma Nacional de Transparencia, para la solución del problema que presenta el **Sistema de Obligaciones de Transparencia de Sujetos Obligados (SIPOT)**, en seguimiento al memorándum número **IEPC.P.UT.149.2026**.

Una vez realizada la cuenta a los integrantes de la Autoridad Garante OIC, se dieron por enterados del contenido del documento, agotándose así el punto número 16 del orden del día.

XIV.- Como punto número 17, el Secretario Técnico dio cuenta del memorándum número **IEPC.P.UT.152.2026**, firmado por el Encargado de Despacho de la Unidad de Transparencia del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas, mediante el cual solicita prórroga, con la finalidad de que los Departamentos de Recursos Materiales y Servicios Generales y Financieros subsanen las observaciones señaladas en el **"DICTAMEN PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE LA PUBLICACIÓN DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DEL PRIMER TRIMESTRE DEL 2026"**, emitido por la Autoridad Garante OIC.

Una vez realizada la cuenta a los integrantes de la Autoridad Garante OIC, se dieron por enterados del contenido del documento, agotándose así el punto número 17 del orden del día.

XV.- Como punto número 18, el Secretario Técnico dio cuenta del memorándum número **IEPC.P.CG.AG-OIC.040.2026**, firmado por el Presidente de esta Autoridad Garante OIC, mediante el cual, en atención al memorándum **IEPC.P.UT.152.2026**, del Encargado de Despacho de la Unidad de Transparencia, se le otorga la prórroga solicitada por los Departamentos de Recursos Materiales y Servicios Generales, y Financieros.

Una vez realizada la cuenta a los integrantes de la Autoridad Garante OIC, se dieron por enterados del contenido del documento, agotándose así el punto número 18 del orden del día.

ACTA No. IEPC.CG.AG-OIC.008.2026

XVI.- Como punto número 19, el Secretario Técnico procedió a informar al Presidente que dicho punto correspondía a los asuntos generales; en ese sentido y en términos del artículo 24 de los Lineamientos que regulan las Sesiones de la Autoridad Garante OIC del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas, el Presidente preguntó a los integrantes de esta Autoridad Garante OIC, si tenían algún asunto que tratar en el punto número 19, identificado como asuntos generales, para en su caso registrar los temas, dar cuenta de ello y con posterioridad se procediera a su desahogo en el orden solicitado.

Por lo anterior, el Secretario Técnico informó que no se había anotado tema alguno, por lo que señaló que se habían agotado los puntos del orden del día por el que fueron convocados los integrantes de la Autoridad Garante OIC.

4.- CLAUSURA DE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN.

Una vez agotados los puntos del orden del día y al no haber más asuntos que tratar, el Presidente dio por terminada la Séptima Sesión Ordinaria de la Autoridad Garante OIC del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas, siendo las quince horas con cincuenta minutos (15:50) del mismo día de su inicio.



Enoch Cancino Pérez.

Titular de la Contraloría General y
Presidente de la Autoridad Garante OIC.



Eliazar Ramírez Torres.

Encargado de la Autoridad de Auditoría,
Control y Fiscalización e integrante de la
Autoridad Garante OIC.



Dulce Violeta Cortés de la Cruz.

Encargada de la Autoridad
Substanciadora de Responsabilidades
Administrativas e integrante de la
Autoridad Garante OIC.

Validó:	Lic. Rafael Sánchez Morales.	Secretario Técnico de la Autoridad Garante OIC.	
Elaboró:	Lic. German Isai Hernández Méndez	Profesionista "A" de la Contraloría General.	